

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

115 SERVICIO DE EMERGENCIAS MANCOMUNADO DE AJALVIR, DAGANZO Y FRESNO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Apreciado error tipográfico en la publicación del presupuesto general de 2012 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 81, de 4 de abril de 2012, página 158, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el presupuesto de gastos, partida 134.130, donde dice “163.000” debe decir “158.500”.

En Daganzo, a 7 de mayo de 2012.—El presidente, Manuel Jurado Marrufo.

(03/17.016/12)